



## Ayuntamiento de Almendral

**Expediente n.º:** 45/2024

**Informe-Propuesta de Secretaría**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Tipo de Informe:** Borrador  Provisional  Definitivo

### INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento Abierto Simplificado de SUMUNISTRO DE COMPRA DE MATERIALES y ADQUISICION ASCENSOR PARA OBRA DE ACCESIBILIDAD EN LA CASA DEL PUEBLO., emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

### ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	16/02/2024
Resolución de Alcaldía	16/02/2024
Pliego de cláusulas administrativas	19/02/2024
Pliego de prescripciones técnicas	19/02/2024

**SEGUNDO.** A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMUNISTRO de materiales para la realización de las obras presentadas en la Subvención de Garantías de Rentas 2023.

Procedimiento: Abierto      Tramitación: Ordinaria      Tipo de contrato: Obras

Clasificación CPV: 45000000      Acepta renovación: No      Revisión de precios / fórmula: No      Acepta variantes: No

Presupuesto base de licitación: 24821.22 €      Impuestos: 21%      Total: 30.033,68 €

Valor estimado del contrato: 24.821.22 €      Impuestos: 21%      Total: 30.033.68 €

Duración ejecución: Cinco meses

Garantía provisional: No      Garantía definitiva: Sí (5%)      Garantía complementaria: No





## Ayuntamiento de Almendral

Lotes:

LOTE 1

materiales para la realización de las obras presentadas en la Subvención de Garantías de Rentas 2023.

Valor estimado: 24.821.22 €

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.821.22 €

IVA: 5.212,46 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.033.68 €

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado para la obra: SUMUNISTRO de materiales para la realización de las obras presentadas en la Subvención de Garantías de Rentas 2023..., convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2024	

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:





## Ayuntamiento de Almendral

---

- JUAN FRANCISCO TORRESCUSA MORENO, que actuará como Presidente de la Mesa.
  - JOSE MIGUEL MURILLO PARDO
  - INES REMEDIOS PIRIZ, Vocal. (ADMINISTRATIVO)
  - JOSE VICENTE GAMERO CEBRIAN, que actuará como Vocal y Secretario de la Mesa.
- No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

